

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2015 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS DEL ESTADO DE MÉXICO

En la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, siendo las 13:00 horas del día jueves diecinueve de noviembre de dos mil quince, se celebró en el domicilio que ocupan las instalaciones del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México, ubicado en Miguel Salinas 304, 2º piso, Colonia Altamirano, en esta ciudad de Toluca, México, la Cuarta Sesión Extraordinaria 2015 del Consejo Directivo del propio organismo.

La sesión estuvo presidida por el Lic. Wenceslao Romero García, Director de Inversión Turística de la Secretaría de Turismo, en su calidad de Presidente Suplente de este Consejo, en términos de lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México, para el desahogo del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
- II. Lectura, y en su caso, aprobación del orden del día.
- III. Discusión y resolución de los asuntos para los casos que fue citado el Órgano de Gobierno:
 - a. Con fundamento en lo establecido por el artículo 11, fracción V del Reglamento Interno del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México, se solicita autorización del Consejo Directivo para que el Director General del IIFAEM suscriba un Convenio de Colaboración con el H. Ayuntamiento de Metepec, para llevar a cabo la "Cumbre Nacional de Arte Popular 2015 Metepec".
 - b. Con fundamento en lo establecido por el Numeral DAP-031 del Acuerdo por el que se establecen las Normas Administrativas para la Asignación y Uso de Bienes y Servicios de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo Estatal, se solicita al Consejo Directivo la autorización para realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas, para la contratación de 15 personas bajo el esquema de Honorarios Asimilables al Salario, por el periodo de enero – diciembre 2016, para desarrollar funciones de vendedores y de apoyo en las diversas Unidades Administrativas.
 - c. Solicitar autorización del Consejo Directivo para iniciar los trámites de una Ampliación Presupuestal Líquida por la cantidad de \$719,500.00 (Setecientos diecinueve mil quinientos pesos 00/100 M.N.) para la adquisición de artesanías mexiquenses, mismas que deben ser donadas al municipio de Ecatepec, Estado de México, para una exposición artesanal permanente.

- d. Solicitar autorización del Consejo Directivo para donar un lote de artesanías mexiquenses al municipio de Ecatepec, Estado de México, con el propósito de fortalecer la promoción y difusión, mediante la instalación permanente de una muestra artesanal en dicho municipio.

En cumplimiento al primer punto del orden del día, se constató la asistencia de las siguientes personas: Lic. Wenceslao Romero García, Director de Inversión Turística de la Secretaría de Turismo, en su calidad de Presidente Suplente de este Consejo; Lic. Yonatán Eleuterio Michoa, Representante de la Secretaría de Finanzas, Vocal; Lic. Reynaldo García González, Representante de la Secretaría del Trabajo, Vocal; Maestro Marco Antonio Trujillo Martínez, Representante de la Secretaría de Educación, Vocal; Lic. José Luis Mendoza Bernal, Comisario Suplente del Consejo y Contralor Interno del IIFAEM y Lic. Adalberto Enrique Fügemann y López, Secretario del Consejo y Director General del IIFAEM.

Una vez que el Secretario, dio cuenta a la Presidencia del Consejo de la existencia de quórum, se declaró formalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que en la misma se tomen.

En desahogo del segundo punto del orden, el Secretario del Consejo sometió a consideración de los presentes el orden del día, mismo que fue aprobado en los términos expuestos.

Por lo que el Consejo tuvo a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO IFA-4aEXT15-001.- El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el orden del día.

En desahogo del tercer punto del orden del día, en su apartado **a** relativo a la solicitud que se presenta ante el Consejo Directivo para que el Director General del IIFAEM suscriba un Convenio de Colaboración con el H. Ayuntamiento de Metepec, para llevar a cabo la "Cumbre Nacional de Arte Popular 2015 Metepec", el Lic. Adalberto Enrique Fügemann y López, comenta que como es sabido por los presentes, la celebración de la Cumbre Artesanal, ya es una tradición de la región centro del Estado de México y comenta el porqué de que ahora su realización se vaya a llevar a cabo en el municipio de Metepec, lo cual obedece a que ese lugar es reconocido ampliamente por su vocación artesanal, además de que geográficamente se encuentra en una zona de fácil acceso para los potenciales compradores de los municipios circundantes, incluida la capital mexiquense.

Una vez escuchado lo anterior y vertidos los comentarios que se consideraron pertinentes, los integrantes del Consejo Directivo, se pronunciaron por el siguiente:

ACUERDO IFA-4aEXT15-002.- El Consejo Directivo autoriza al Director General del IIFAEM para que suscriba un Convenio de Colaboración con el H. Ayuntamiento de Metepec, para sentar las bases y compromisos de ambas partes para la organización y desarrollo de la "Cumbre Nacional de Arte Popular 2015 Metepec"

Pasando al segundo apartado del tercer punto del orden del día, el Lic. Adalberto Enrique Fügemann y López, en su carácter de Director General del IIFAEM, solicita autorización del Consejo Directivo para llevar a cabo la contratación de quince personas bajo el esquema de Honorarios Asimilables al Salario, para el periodo enero – diciembre de 2016, ya que es necesario contar con la autorización del Consejo Directivo de acuerdo a lo solicitado por la Dirección General de Personal. Lo anterior en base a la Norma Administrativa, publicada en Gaceta de Gobierno del 24 de Febrero de 2005. DAP-031

En este sentido se comenta respecto a la necesidad de contar con la colaboración del personal solicitado, ya que como es sabido se cuenta con tiendas CASART en diferentes puntos de la Entidad y cada vez se amplían las regiones a las que se hacen llegar los programas institucionales.

Por su parte el Lic. José Luis Mendoza Bernal, Comisario Suplente del Consejo y Contralor Interno del IIFAEM, recomienda, que en su momento, se observe lo establecido en la normatividad aplicable.

Una vez que los presentes escucharon lo planteado y habiéndose emitido los comentarios respectivos, se emitió el siguiente:

ACUERDO IFA-4aEXT15-003.- El Consejo Directivo autoriza al Director General del IIFAEM para realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas, para la contratación de 15 personas bajo el esquema de Honorarios Asimilables al Salario, por el periodo de enero – diciembre 2016, para desarrollar funciones de vendedores y de apoyo en las diversas Unidades Administrativas del propio organismo.

En desahogo del inciso c del tercer punto del orden del día, el Lic. Adalberto Enrique Fügemann y López, en su carácter de Director General del IIFAEM, solicita autorización del Consejo Directivo para iniciar los trámites de una Ampliación Presupuestal Líquida por la cantidad de \$719,500.00 (Setecientos diecinueve mil quinientos pesos 00/100 M.N.) para la adquisición de artesanías mexiquenses, mismas que deben ser donadas al municipio de Ecatepec, Estado de México, para lo cual expone que uno de los objetivos del Instituto es el de promover, difundir y fomentar la comercialización de artesanías y al contarse con una muestra en uno de los municipios más poblados del país, resultará muy benéfico para el sector.

Además solicita que por la naturaleza misma de los productos a adquirir, se autorice una Adjudicación Directa tomando como fundamento el artículo 48 fracciones III y X de la Ley de Contratación Pública del Gobierno del Estado de México y Municipios.

Habiendo escuchado la propuesta y una vez emitidos los comentarios y recomendaciones pertinentes, el Consejo Directivo emitió el siguiente:

ACUERDO IFA-4aEXT15-004.- El Consejo Directivo autoriza iniciar los trámites de una Ampliación Presupuestal Líquida por la cantidad de \$719,500.00 (Setecientos diecinueve mil quinientos pesos 00/100 M.N.) para la adquisición mediante adjudicación directa, de artesanías mexiquenses que deberán ser donadas al

municipio de Ecatepec, Estado de México, para una exposición artesanal permanente, en términos del artículo 48 fracciones III y X de la Ley de Contratación Pública del Gobierno del Estado de México y Municipios.

Pasando al inciso d del tercer punto del orden del día, el Lic. Adalberto Enrique Fügemann y López, en su carácter de Director General del IIFAEM, solicita autorización del Consejo Directivo para donar un lote de artesanías mexiquenses al municipio de Ecatepec, Estado de México, con el propósito de fortalecer la promoción, mediante la instalación permanente de una muestra artesanal, para lo cual ofrece cuidar todos los aspectos jurídico-administrativo y apegarse a la normatividad aplicable.

Habiendo escuchado la propuesta y una vez emitidos los comentarios y recomendaciones pertinentes, el Consejo Directivo emitió el siguiente:

ACUERDO IFA-4aEXT15-005.- El Consejo Directivo autoriza donar las artesanías mexiquenses adquiridas al municipio de Ecatepec, Estado de México, con el propósito de fortalecer la promoción, mediante la instalación permanente de una muestra artesanal en dicho municipio. Dicha donación será de los productos adquiridos con los recursos solicitados con base en el acuerdo ACUERDO IFA-4aEXT15-004 de este Órgano de Gobierno.

Habiendo agotado los asuntos para los cuales fue convocado el Órgano de Gobierno del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México, se declaró concluida la presente sesión, siendo las 13:45 horas del día de su fecha, levantándose la presente acta para debida constancia, firmando quienes en ella intervinieron.



WENCESLAO ROMERO GARCÍA
Presidente Suplente




YONATÁN ELEUTERIO MICHOA
Representante de la Secretaría
de Finanzas




REYNALDO GARCÍA GONZÁLEZ
Representante de la Secretaría
del Trabajo



**MARCO ANTONIO
TRUJILLO MARTÍNEZ**
Representante de la Secretaría
de Educación



JOSÉ LUIS MENDOZA BERNAL
Comisario Suplente del Consejo y
Contralor Interno del IIFAEM



**ADALBERTO ENRIQUE
FÜGEMANN Y LÓPEZ**
Secretario del Consejo y
Director General del IIFAEM